



DICTAMEN N° 177/2025

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 78/2025 “CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO COPIADO PARA LA DINAC” ID: 467789

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N°454/2024, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN DE PRECIOS
REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, se remiten los antecedentes de la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante:

- Presupuestos de potenciales oferentes.
- Precios adjudicados por la convocante.
- Cuadro comparativo de precios de los potenciales oferentes.

Expone el área requirente, que *“Teniendo en cuenta las directrices brindadas por la DNCP, hemos solicitado la cotización a potenciales oferentes, y de precios adjudicados por otra convocante, dándose así cumplimiento a la reglamentación vigente”*.

Del análisis de la documentación remitida, resulta que:

Se han promediado precios obtenidos de adjudicaciones de la propia convocante: Contrato N°140/2022 con ID: 408.769, y presupuesto de potencial Oferente; PRINTEC S.A. y DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS, conforme se desprende de la correspondiente planilla de análisis de precios.

Es así que, realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrojados, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 454/2024 que en su parte pertinente en el punto 1 del apartado de “ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES” señala lo siguiente: “Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos”.

Conforme se desprende de los antecedentes, el área requirente ha utilizado la metodología de promediar los precios obtenidos de potenciales oferentes y adjudicaciones de la propia convocante, cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente y aplicable.

La citada Resolución DNCP N° 454/2024, en su parte pertinente señala, *“Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: ...3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo”*.



DIRECCION
NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Podemos verificar, que el precio referencial adoptado es el del precio promedio de entre los precios obtenidos, lo que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y aplicables al caso.

DICTAMEN FINAL

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para el proceso que nos ocupa.

Se adjunta al presente dictamen, copia de los antecedentes.


Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC
DINAC

Licitación 467.789 - CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO COPIADO PARA LA DINAC

Precios Referenciales - Antecedentes

					Contrato DINAC N° 140/2022	PRINTEC S.A.	DB Group Negocios Corporativos	Precio Referencial
NOMBRE DEL LOTE		LOTE	ITEM	CODIGO CATALOGO	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
CENTRO DE COPIADO		1	1	82121701-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Blanco y Negro	1	UNIDAD	300
		1	2	82121701-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color	1	UNIDAD	1.250

Observaciones:

- El precio referencial reflejado es resultado de la combinación de los precios de referencia promediados.-
- Se adjunta a la presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.-
- Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-

Rubro:

Año 2025	Año 2026
261	261
269.000.000	589.000.000
858.000.000	

Monto Total del Llamado:

858.000.000

Observaciones:

La ejecución de los servicios será realizado conforme a las necesidades específicas y las incidencias que se produzcan, garantizando así la continuidad y eficiencia operativa de la DINAC.



Asunción 14 de agosto de 2025

A: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)

Presente

Me dirijo a Ustedes a fin de Presentar nuestra propuesta para la CONVOCATORIA DE CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO PARA LA DINAC - Impresora/Fotocopiadora Multifunción B/N e Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Referencial IVA Incl.
1	Servicio de Centro Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Blanco y Negro	1	UNIDAD	Gs 420
2	Servicio de Centro Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color	1	UNIDAD	Gs 1.750

Atentamente


Roberto Aranda
Ejecutivo Comercial
PRINTEC S.A.



(+595) 021 452 757/9
Avda. Chóferes del Chaco
Nº 774 c/ Chaco Boreal

 
printecsa

 **KYOCERA**  **RISO**  **EPSON**
EXCEED YOUR VISION



DB Group Negocios Corporativos

Manuel Domínguez 330 Mariano Roque Alonso 0971-393910

Mail: dbgroup.negocioscorp@gmail.com

18 de agosto de 2025

Señores
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes con el propósito de presentar nuestra propuesta con precio referencial para la *Convocatoria de Contratación del Servicio de Centro de Copiado para la DINAC*.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Gs. Referencial
1	Servicio de Centro Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Blanco y Negro	1	UNIDAD	450
2	Servicio de Centro Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color	1	UNIDAD	1.800

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo, muy atentamente.

Firma: 
Roque Díaz 



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 1/3

CONTRATO N° 40 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ITTI S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80028355-4** domiciliada en Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FABIAN ROJAS**, con **C.I. N° 1.111.410**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **licitación por concurso de ofertas (LCO) N° 22/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.769.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **licitación por concurso de ofertas**

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 2/3

(LCO) N° 22/2022, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 1703/22 de fecha 22 de noviembre de 2022.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Íte m	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Canti dad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82141507-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Blanco y Negro	Unidad	EVENTO	1	300	300
2	82141507-001	Servicio de Centro de Copiado Impresora/Fotocopiadora Multifunción Color	Unidad	EVENTO	1	1.250	1.250
Precio Total							1.550

El Monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones) IVA incluido y el Monto Mínimo a la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones) correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) y para el Ejercicio 2023 la suma de Gs. 660.000.000 (Guaraníes Seiscientos Sesenta Millones) sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Pág. 3/3

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2022.

Sr. FABIAN ROJAS
ITTI S.A.E.C.A

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay